

Ordenan desalojo a una mujer que vive en una Propiedad de su Exconcubino

Confirman un fallo que ordenó el desalojo de una mujer de una vivienda en la que vivió en concubinato con su pareja durante más de 10 diez años y que pertenece a este último.

En el caso ?S.A L. A. c/ B. E. s/ desalojo sin existencia de contrato de locación (comodato), ocupación, el hombre pidió que se ordene a su expareja que abandone el hogar que ambos compartieron.

Fallo completo: